



RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 260 - GADMLA - 2016

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 21 de la Ordenanza que Reglamenta la Organización y Funcionamiento del Concejo, Comisiones del Concejo Municipal y Procedimiento Parlamentario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, inciso cuarto;

Que, en el **Segundo Punto** del orden del día, de la sesión ordinaria, del **veinticinco de noviembre del dos mil dieciséis**, tal como consta en el acta de esta sesión: Lectura y aprobación de actas de las siguientes sesiones de Concejo: a) Sesión Extraordinaria de Concejo N° 09 del 16 de noviembre de 2016; b) Sesión ordinaria de Concejo N° 41 del 18 de noviembre del 2016;

Que, luego de la lectura hecha por parte de las señoras Concejales y de los señores Concejales, y del señor alcalde presentadas las mociones, por **Mayoría**,

RESUELVEN:

Aprobar las actas de las siguientes sesiones de Concejo: a) Sesión Extraordinaria de Concejo N° 09 del 16 de noviembre de 2016; y, b) Sesión ordinaria de Concejo N° 41 del 18 de noviembre del 2016.-----
-LO CERTIFICO.-

Nueva Loja noviembre 25, 2016

Dr. Benjamín Granda Sacapi
SECRETARIO GENERAL

